

EDITORIAL

La Beneficencia Pública y los Teatros

Prometimos ha poco—y ahora lo cumplimos con verdadera satisfacción—ocuparnos en forma más minuciosa del proyecto gubernamental que diéramos a conocer a grandes rasgos, y que se contrae al funcionamiento regular y adecuado de los teatros nacionales de San Salvador, Santa Ana, San Miguel y Sonsonate. Dijimos en nuestra nota anterior sobre este asunto que el Supremo Gobierno considera conveniente poner dichos centros en manos de la Beneficencia Pública para que ésta, ya sea por medio de su Consejo Directivo, de la Junta Central de Beneficencia recién organizada o por medio de un Comité especial nombrado al efecto, se encargue de la explotación de aquellos, destinando las utilidades, de manera exclusiva, al sostenimiento y mejoración de los diferentes servicios benéficos establecidos, o que en el futuro se establezcan en la República. Agregamos, además, que si se pensaba adoptar esa resolución, era porque el proyecto de licitación pública que en un principio se consideró indicado, no había tenido éxito, sino un fracaso completo, desde luego que ninguna de las ofertas presentadas pudo satisfacer los anhelos del Ejecutivo.

Ahora, como decimos arriba, vamos a ampliar las razones en que se fundamenta la idea que está en camino de ser una realidad, así como nos permitiremos dar otros detalles del plan pro-restauración de los teatros nacionales.

En primer lugar, ¿cuál es, realmente, la labor cultural que se ha hecho hasta hoy con los teatros nacionales? Sus beneficios en favor de la educación popular, dónde están? Ese resultado—caso que existiera—corresponde a lo que cuesta la construcción y mantenimiento de dichos coliseos? De seguir tal como hasta el presente, hay perspectivas de que cumplan satisfactoriamente la finalidad a que están destinados? Si somos honrados y ecuanímenes, si tenemos respeto a la verdad, contestaremos con un NO rotundo. Porque ¿dónde está el que diga, con justicia, lo contrario? ¿Cuál es el provecho que la So-

ciudad y el Estado han recibido hasta ahora de esos centros? ¿Dónde están los frutos de elevación espiritual, de modelación artística que de ellos hemos cosechado? Por lo contrario, esos teatros no han servido, en su clausura y abandono eternos, sino para criaderos de polillas y murciélagos que han echado a perder muebles y decorados; aparte de que a esa obra destructora debe agregarse el desacierto imperdonable, el abuso inconsciente,—con tanta frecuencia cometidos—de facilitar dichos edificios para bailes y otros actos similares que nada tienen que ver con la cultura del pueblo.

En cambio, las exhibiciones cinematográficas, las audiciones musicales, las conferencias científicas, las pláticas sobre asuntos educativos, las representaciones dramáticas, de ópera, de comedias, de revistas, etc., sí pueden hacer obra extensa y profunda en la conciencia de las masas, si es que realmente hay quien se preocupe porque esos espectáculos se verifiquen con la mayor frecuencia posible, en locales amplios y apropiados y a precios económicos. Bien sabido es que algunas de esas manifestaciones de arte, principalmente la ópera, el drama y las grandes audiciones musicales, nunca han estado al alcance de las clases populares, debido, principalmente, al precio excesivamente elevado que se ha cobrado por localidad. El proyecto que se está estudiando contempla con marcado interés ese aspecto del asunto y estamos en capacidad de decir que el propósito del Gobierno es que aquellos centros sirvan para todos los espectáculos enumerados, los cuales se ofrecerán a precios de entrada verdaderamente populares para que todos, sin distinción ninguna, hasta los más humildes, puedan recibir el provecho que de los mismos se derivan. Una importancia muy principal se piensa dar, asimismo, a las proyecciones cinematográficas, pues se tiene como cierto que las películas escogidas con buen criterio y pedidas directamente a las casas productoras de Europa y los Estados Unidos, de acuerdo con un

plan bien meditado respecto de la calidad y argumentación de las cintas, serán de un efecto trascendental en los verdaderos y nobles fines que debe perseguir el cinematógrafo como agente de ilustración y de cultura.

En ese sentido, el Gobierno seguirá manteniendo su idea de que los teatros nacionales deben permanecer con sus puertas abiertas constantemente, para que entre a ellos la vida, el aire, la luz; que las cosas que fueron creadas para beneficio de las muchedumbres, deben estar en contacto directo y constante con ellas, pues de lo contrario mejor es que no existan. También no cambiará su criterio de que el cine, en muchos de sus aspectos, es un arte noble, útil y grato para todos, hasta para las mentes más oscuras y que por eso mismo el hecho de que haya proyecciones cinematográficas en los teatros nacionales, en nada desvirtúa ni rebaja la condición artística de esos centros. Esa circunstancia, por su puesto, no será motivo para que se crea que priva en el Supremo Gobierno un concepto deprimido de lo que es el arte en sus más puras y altas expresiones.

Lo esencial en este caso, es sacar provecho

artístico y económico de unos monumentos que hoy no sirven para nada práctico, sino para adorno inútil de nuestras ciudades y para orgullo mal entendido de algunos ciudadanos que todo lo ven a través de un cristal de ensueño y de romanticismo...

Los teatros nacionales en manos de la Beneficencia Pública, tenemos la seguridad que llenarán a satisfacción la obra de cultura popular que de ellos se viene reclamando con justicia, pero que no podría ser posible si aquellos centros siguieran, como hasta hoy, clausurados por falta de recursos o por otros motivos igualmente poderosos. Eso, por una parte; por otra, al llevar a la práctica el proyecto que comentamos, los institutos benéficos del país contarían con algunos otros recursos para subvenir sus muchas necesidades y podrían acaso, hacer más extensivos y eficaces sus servicios en favor de las clases desamparadas.

Debemos convencernos, pues, de que el Supremo Gobierno, de llevar a la realidad esa idea, habrá cumplido con un deber noble y oportuno que los salvadoreños sabrán premiar, a su hora, con su apoyo y su gratitud.

También los empleados de Correos deben fundar su Caja de Ahorros

«No podemos ver con indiferencia los deseos del Sr. Presidente de la República, de establecer, dentro del engranaje administrativo, la virtud del ahorro» - dice el Sr. Dn. Humberto Castellanos

El señor don Humberto Castellanos, Administrador de Correos de Sonsonate, publica el siguiente artículo, que nosotros tomamos de "Heraldo de Sonsonate", procurando él en dicho escrito llamar la atención de los empleados de la Posta Salvadoreña para que, al igual de los que trabajan en el ramo de Hacienda, constituyan ellos una Caja de Ahorros.

El artículo del señor Castellanos está concebido en los siguientes términos:

En el editorial del diario "La República", número 112, correspondiente al 4 de los corrientes, se habla en términos elogiosos, llenos de frases alentadoras, de la fundación de las Cooperativas de Empleados Públicos, que a iniciativa del señor Presidente de la República, de algunos miembros de su Gabinete y de otros altos empleados de la Administración actual, se están fundando en el Ramo de Hacienda. Digna de verdadero encomio es, a decir verdad, la idea del ciudadano Presidente, ya que se trata con esto de encauzar a los honrados y laboriosos servidores del Estado, hacia una era de positivo bienestar.

Si tomamos en cuenta la difícil como caótica situación mundial, es muy justo que los salvadoreños se preocupen por un porvenir más lisonjero, que mañana pueda ser un lenitivo que venga a endulzar los días de decaimiento físico, cuando las energías de la juventud se hayan agotado para siempre. El destino de los pueblos, por su si-

tuación económica, es incierto, los hombres se afanan por encontrarle solución al problema económico, pero en vano las inteligencias se agotan y los tiempos se deslizan velozmente, sin que se consiga mejorar en absoluto, la situación desesperante porque atraviesa el mundo entero.

En este concepto, nosotros que somos funcionarios del Estado, no podemos ver con indiferencia los deseos del señor Presidente de la República, de establecer dentro del engranaje administrativo la virtud del ahorro, y desde luego estamos dispuestos a contribuir con nuestro escaso contingente a fin de que los numerosos colaboradores del Ramo Postal, al cual tenemos la honra de pertenecer, nos confundamos en un abrazo de prosperidad y bienandanza, fundando también nuestra "Caja de Ahorros", teniendo por base un descuento progresivo de nuestros sueldos ya que, por ínfima que sea la cantidad que dejemos, con el tiempo tendremos también algo que pueda servirnos de alivio en las horas de amargura. Porque ¿quién no las tiene en esta vida ingrata?

Muy atenta y respetuosamente excito a nuestro actual Director Gral., Bgder. don Jesús Somoza h., hombre joven dinámico, honrado y de vastos alcances para que recabe la opinión de todos mis colegas para que den su parecer al respecto. Es de suponer, y así lo esperamos, de que todos estarán de acuerdo con mis ideas, porque en verdad redundaría indiscutiblemente en positivo prove-

cho para todos los asociados, toda vez que los ideales que se persiguen son nobles y altamente significativos para el futuro. En cuanto a las bases sobre que descansaría la "Caja de Ahorros Postales", el señor Director General y sus distinguidos colaboradores, Jefes de Negociado, pueden perfectamente discutir las, siempre, naturalmente, bajo la más estricta equidad y honradez, que pueda en definitiva, garantizar sólidamente los intereses de los asociados.

No queremos terminar este artículo, sin hacer pa-

tente al señor Presidente general don Max. H. Martínez, nuestros agradecimientos por el patriótico, como elevado interés que se está tomando en marcar el sendero que nos conducirá a puerto seguro. De desearse sería que todos los servidores de la Nación acogiéramos con infinito entusiasmo, la apopéyica idea del señor Presidente, y así todos, absolutamente todos, nos unamos en esta hora de angustia suprema y de dolor intenso, en que estamos a las puertas del abismo.

Sonsonate, 1933.

El Timbre para los Servicios Telegráficos y Telefónicos

La Dirección General del Ramo manifiesta que ese sistema—Propuesto ante la Honorable Asamblea Nacional—no es una novedad y que en otra ocasión fue abolido por inconveniente, engorroso y anticientífico

Por estimarlo de interés, comenzamos a publicar hoy copia del auto puesto al calce de la moción que los señores Diputados Héctor Vaquero y Rafael Castaneda, presentaron hace poco ante el Honorable Congreso Nacional, relativa a que se adopte en el país un TIMBRE PARA LOS SERVICIOS DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS NACIONALES.

El auto que firma el señor Director General del Ramo, don Víctor M. Escobar, es un documento lleno de muy atinadas razones, y en el cual se sostiene que la institución de dicho timbre, aparte no ser cosa nueva entre nosotros, sería un sistema inconveniente y engorroso.

Como ese documento es un poco extenso, lo publicaremos por partes. Dice así:

Señor Subsecretario:

En cumplimiento al auto que precede relativo a exponer el criterio de esta Dirección General, sobre la moción presentada a la Honorable Asamblea Nacional, el 8 de julio de 1932, por los señores Diputados don Héctor Vaquero y don Rafael Castaneda, proponiendo la creación del Timbre de los Servicios de Telégrafos y Teléfonos, muy atentamente doy a usted el informe requerido, tomando el asunto bajo varios puntos de vista: Como introducción conviene hacer constar, que el uso del timbre para los mensajes telegráficos se ensayó en los comienzos de establecido el Servicio en la República. Indudablemente en la práctica no dió buenos resultados y se cambió por el sistema de control actualmente establecido; sin embargo, es del conocimiento de esta Dirección General, que durante un corto período de la Administración del General Rafael Antonio Gutiérrez, siendo Director y Subdirector de Telégrafos y Teléfonos los señores don Rosalío Martínez y don Clemente Mixco, respectivamente, se restableció por segunda vez el sistema de timbres en los telegramas, el cual fué a su vez abolido, por causa de algunos desfalcos en especies y abusos de administración, más la incomodidad que ocasionaba al público el sistema de timbres, tanto como a los empleados encargados de

venderlos o adicionarlos a los telegramas, pues hubo mensajes de valor crecido escritos en esqueletos corrientes, cuyo espacio fué insuficiente para contener los timbres, habiendo necesidad de adicionarles un apéndice o cola de papel para pegar sobre ella los sellos requeridos, siendo además, los legajos atacados con frecuencia por los roedores y los insectos, posiblemente atraídos por la goma, provocando la consiguiente dificultad en las inspecciones por causa de los timbres destruidos o borrados por la babaza de los insectos. La anterior reseña histórica, da idea de que el sistema de timbres *no es una novedad* y que fué abolido por inconveniente; pues de lo contrario se hubiera seguido practicando hasta hoy día. La forma de control de nuestros Telégrafos y Teléfonos Nacionales, es de origen inglés y, comunmente usada en todos los países que van a la vanguardia en materia de comunicaciones eléctricas, basándose en la *expedición y seguridad que por su índole debe caracterizar* a los servicios de comunicaciones eléctricas; tan es así, que en la actualidad, solamente EL TELEGRAFO está en condiciones de saber, en las primeras horas, lo que produjo cada una de las oficinas telegráficas y telefónicas de la República, el día anterior. El proceso de nuestro sistema se desarrolla de la siguiente manera: Llega una persona a depositar un telegrama, el Receptor cuenta el número de palabras y cobra. Al pie del mensaje consigna el número de palabras y el valor cobrado, poniendo, además, sus iniciales. En una esquina del mensaje pone el número de orden que corresponde a la oficina de destino y la hora de depósito y, en otra esquina, el número de orden progresivo que denota la cantidad de telegramas ingresados en lo general. La primera numeración se trasmite con el telegrama, así como el número de palabras y el valor cobrado. La oficina que recibe el mensaje lleva a su vez un registro de numeración de origen y el empleado Copiador tiene la obligación de reclamar cualquier número que faltare y de recontar el mensaje, para ver si ha sido cobrado de acuerdo con las tarifas.

(Continuará).

FASES DE LA LUNA

Mes de abril

Cuarto creciente, el 3 a las 11 h. 56

Luna llena, el 10 a las 19 h. 38 m.

Cuarto menguante, el 17 a las 10 h. 17 m.

Luna nueva, el 25 a las 0 h. 38 m.

Perigeo, el 12 a las 17 h.

Apogeo, el 28 a las 10 h.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

«Reforma», «Cuscatlán», «Santa Teresa» y «Santa Lucía»

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea

Comandante de Turno.—Tel. 619

Policía de Tráfico

Comandancia de Turno.—Tel. 141

Cuerpo de Bomberos

Jefatura.—Tel. 572

Policía Judicial

Comandancia.—Tel. 740

Rinden las gracias al señor Presidente General Martínez

Por la desinteresada cooperación que éste ha prestado a los obreros asociados de San Vicente

Días pasados los obreros asociados de la ciudad de San Vicente y principalmente los que forman el grupo denominado "Procultura Obrera", solicitaron la cooperación del señor Presidente de la República, la de otros altos funcionarios del Estado y la de honorables personas particulares. Por lo que toca al señor general Martínez, siempre generoso y comprensivo, atendió con oportunidad el llamamiento de los obreros vicentinos.

Refiriéndose a la actitud del Primer Magistrado de la nación, el periódico "Vida Obrera", de aquella ciudad y que es órgano de la sociedad que ya hemos mencionado, dice lo siguiente:

"El personal de Redacción de este Semanario, rinde sus más expresivos agradecimientos al señor

Presidente de la República, general Max H. Martínez, por su desinteresada cooperación que le ha manifestado, asimismo a todas aquellas personas que nos han enviado mensajes de felicitación por nuestra labor cultural".

Por otra parte, en su nota editorial, externa estos conceptos:

"Para poner punto final a estas frases editoriales, de nuestro segundo número de "Vida Obrera", queremos hacerle constar a nuestro atinado Gobernante señor Martínez, que, para que nuestra labor sea eficientemente práctica, necesitamos contar siempre con su apoyo y su ayuda; pues tal ayuda y tal apoyo, viene a formar una síntesis de un consorcio simultáneo entre la "Procultura Obrera" y su gobierno para la regeneración y engrandecimiento de nuestra patria".

Excursiones escolares que son beneficiosas

Varios planteles de enseñanza las han iniciado con éxito por diferentes lugares de la República

Con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública y de acuerdo con los Programas de Primaria, las escuelas oficiales han iniciado excursiones por distintos rumbos del país, visitando ciudades importantes para estrechar más las relaciones escolares, y recorriendo lugares donde se encuentran curiosidades naturales, con el fin, esto último, de que los alumnos, orientados por sus profesores, investiguen directamente en las cosas, de tal suerte, que los conocimientos les entren por los ojos.

Por el momento, informa la Sección de Alojamiento y Gobierno Escolar que la Escuela de Varones de Izalco, hizo una visita a la ciudad de Santa Ana, habiendo sido bien recibida por las autoridades de aquella metrópoli y asimismo por una comisión de alumnos normalistas, que fué a encontrarla a El Congo. También da cuenta de que las escuelas "Joaquín Rodezno", de esta ciudad, y la "García Flamenco", de Santa Tecla, han iniciado las idénticas jiras, la primera a la ciudad de Suchitoto y la segunda a Cojutepeque.

Conocido ya el fruto que dejan las excursiones, la Subsecretaría del Ramo, estima necesario que los

Directores, organizando previamente una estricta vigilancia en los excursionistas por medio del personal docente de su escuela, hagan estas prácticas educativas tan recomendables en la enseñanza moderna, pero siempre que se haya hecho la solicitud correspondiente.

MARITIMAS

La Unión, abril 16.—Hoy a las 15 horas, fondeó el vapor N. A. SANTA ANA, procedente de Amapala, de 2,902 toneladas de registro, con 104 hombres de mar, su capitán H. Stephensen. Trajo para este puerto 632 bultos de mercaderías, 13 sacos de correo, sin pasajeros. Patente limpia.

—Acajutla, abril 17.—Hoy a las 6 horas, fondeó el vapor inglés ACAJUTLA, procedente de Champerico, de 650 toneladas de registro, con 45 hombres de mar, su capitán J. G. Harvry. Patente limpia.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: M. Teresa Salaverría, Marcelina Fúnez, Francº Molina R., María Martínez, Filomena de Simón, Lorenzo Gómez Aguilar, Clara de Avila A., Pedro Q. Méndez, Mario Avila, Graciela Orellana.

Conferencias culturales en Santa Catarina Masahuat

Las dictan con buen éxito los profesores de la Escuela Rural de Indígenas "Rafael Campo"

Con magníficos resultados siguen dictándose en varias poblaciones de la zona occidental del país, las conferencias populares que, con la aquiescencia del Poder Ejecutivo, desarrolla el profesorado de la Escuela Rural de Indígenas "Rafael Campo", institución que, desde su sede de Sonsonate, trabaja con ahinco por la regeneración espiritual y material de una gran parte de las masas campesinas del país.

El Director de aquella escuela, señor don Alfonso R. Muñoz, así como el profesor don Heriberto Romero, son quienes han tenido y tienen a su cargo el desarrollo de esas pláticas que son dictadas, generalmente, al aire libre en parques y plazas públicas o bajo los árboles, en los pequeños poblados.

Las disertaciones de los profesores Muñoz y Romero, como se sabe, son de carácter cultural. En ellas se abordan, en forma sencilla y clara, asuntos morales, higiénicos, sin faltar la difusión de las ideas de orden, el amor a la tierra, el respeto a los derechos ajenos, la veneración que merece la Patria y el sacrificio que todo hombre debe hacer, llegado el caso, para defender la integridad de aquella. Las tendencias disociadoras son combatidas con energía y se ilustra el rudo entendimiento del campesino con ejemplos patéticos que le hagan comprender que ciertas doctrinas no son ni justas ni convenientes para los hombres y los pueblos, donde la familia y la propiedad son cosas nobilísimas y sagradas.

Las últimas conferencias de esta índole, han tenido lugar en la población de Santa Catarina Masahuat, en donde millares de campesinos escucharon con satisfacción la palabra ilustrada y convincente de los oradores.

El provecho que las masas proletarias podrán alcanzar con estas pláticas no necesita mayores demostraciones. La paz, el orden, el amor al trabajo, el arraigo a la tierra, la dedicación al hogar y, sobre todo, la luz en la tiniebla de tanto entendimiento rústico, serán, sin duda, el resultado de esas labores que el Gobierno apoya con decisión y el público aplaude con entusiasmo.